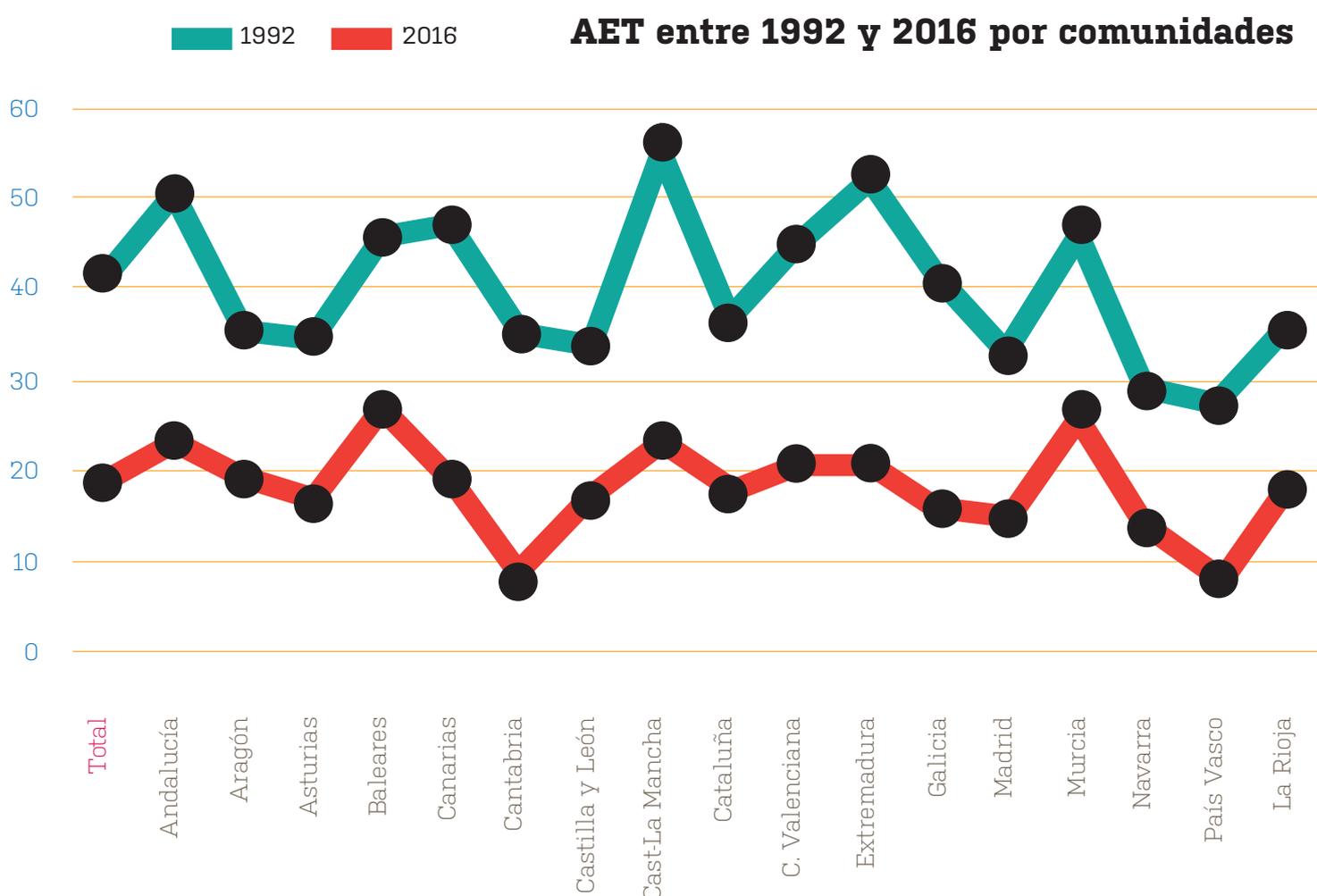


# ¿Por qué la población joven abandona los estudios?

Evolución de la tasa de Abandono Educativo Temprano  
1992 - 2016



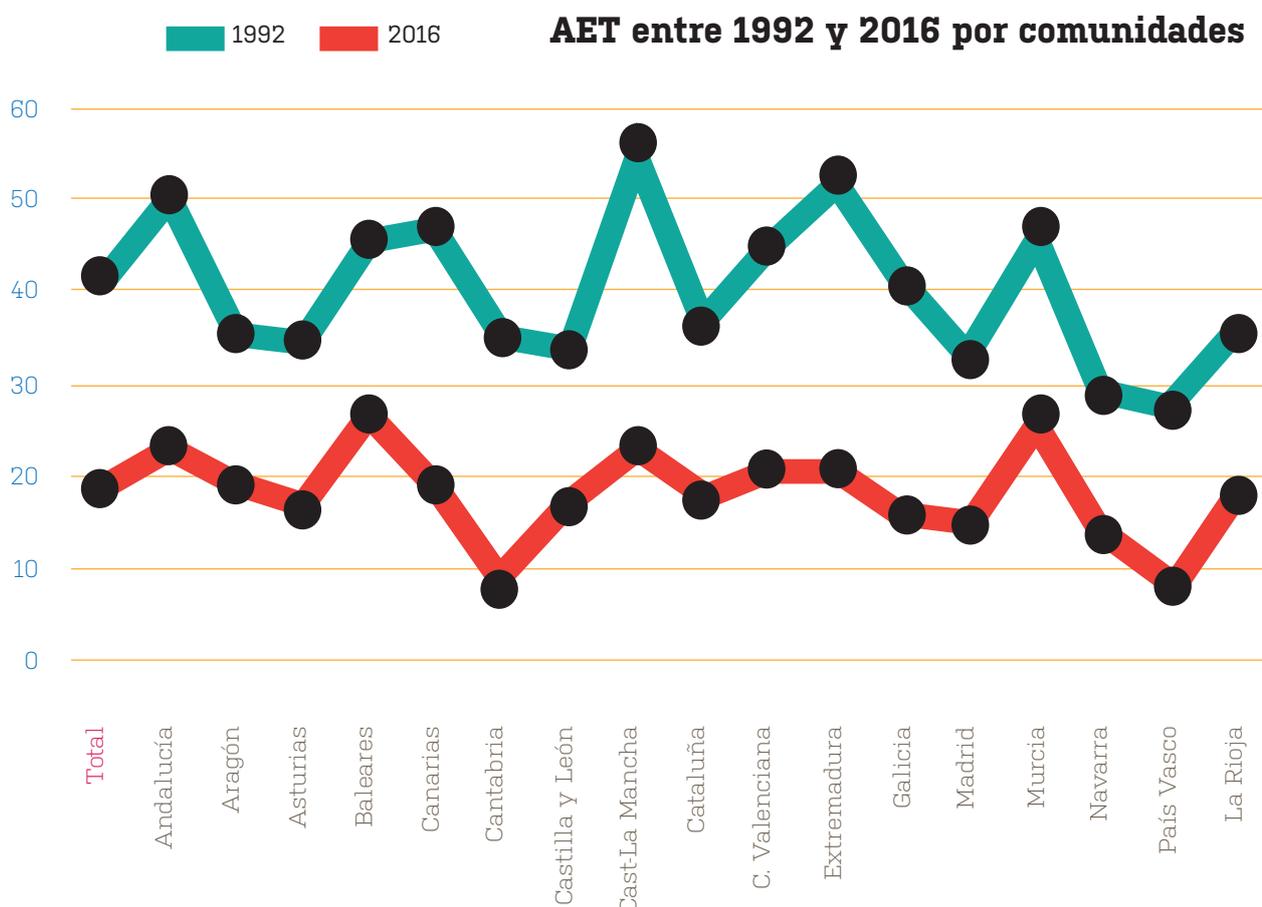
Federación de Enseñanza de CCOO  
4 de julio de 2017

## ¿POR QUÉ LA POBLACIÓN JOVEN ABANDONA LOS ESTUDIOS?

### EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO 1992-2016

La tasa de Abandono Educativo Temprano (AET) es el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años (ambos inclusive) que han abandonado los estudios con una titulación inferior a la Secundaria postobligatoria, es decir, sin al menos FP de Grado Medio o Bachiller. Este indicador no tiene en cuenta si trabajaban o si tienen el título de Graduado en Secundaria (ESO). Este abandono se considera “temprano” porque en la actualidad, para el desarrollo personal, entender nuestra sociedad o insertarse laboralmente, es imprescindible una titulación postobligatoria.

Esta tasa se obtiene a través de la Encuesta de Población Activa (EPA). Los datos más relevantes de las estadísticas referentes al AET que acaban de hacerse públicos son los siguientes:



Fuente: Estadística del MECD

(<http://www.educacion.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/epa2016.html>).

La tasa de AET de España fue del 19% en 2016, muy por encima de la media de la UE (28 países), que se situó en el 10,7%. Solo Malta tiene una cifra de AET mayor que la de nuestro país. La diferencia España/UE apenas se ha recortado en los últimos 15 años.

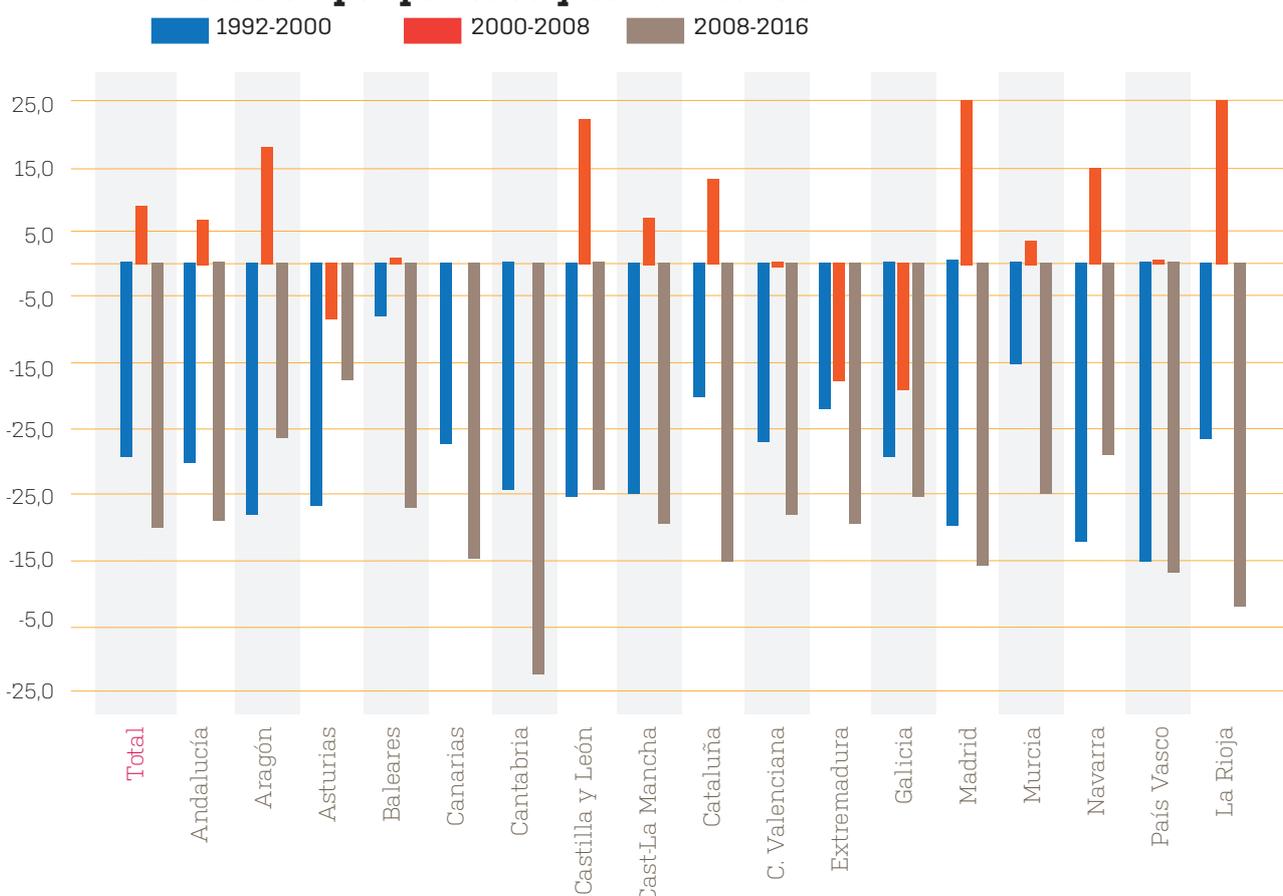
### Evolución por periodos y comunidades

En los últimos 25 años, hemos logrado descender del 41% al 19%. Sin embargo, la reducción ha sido desigual. En este estudio, hemos dividido estos 25 años en tres periodos:

- De 1992 a 2000, que es la época de la implantación de la LOGSE y la enseñanza obligatoria hasta los 16 años.
- De 2000 a 2008, etapa en la que todas las comunidades tienen ya competencias plenas en educación.
- Y de 2008 a 2016, los años de la crisis y de la inicial salida de esta.

Dando valor 100 al porcentaje de AET en el año de inicio de cada periodo –1992, 2000 y 2008–, al acabar cada uno de ellos el valor de la tasa de AET suponía un -29% en 2000; un 8,9% en 2008; y un -40,1% en 2016. Es decir, se redujo en un 29% entre 1992 y 2000; aumentó en un 8,9% entre 2000 y 2008; y disminuyó en un 40,1% entre 2008 y 2016. Globalmente, de 1992 a 2016 la tasa de AET se ha reducido a la mitad, en un 53,7%.

### Evolución por periodos y comunidades



Con excepciones (Murcia y Cantabria), el descenso afecta a todas las comunidades autónomas de forma similar. En Cantabria es más acusado y en Murcia, que partía de una tasa alta, es menor que la media.

## ¿A qué se deben estas diferencias entre las distintas etapas?

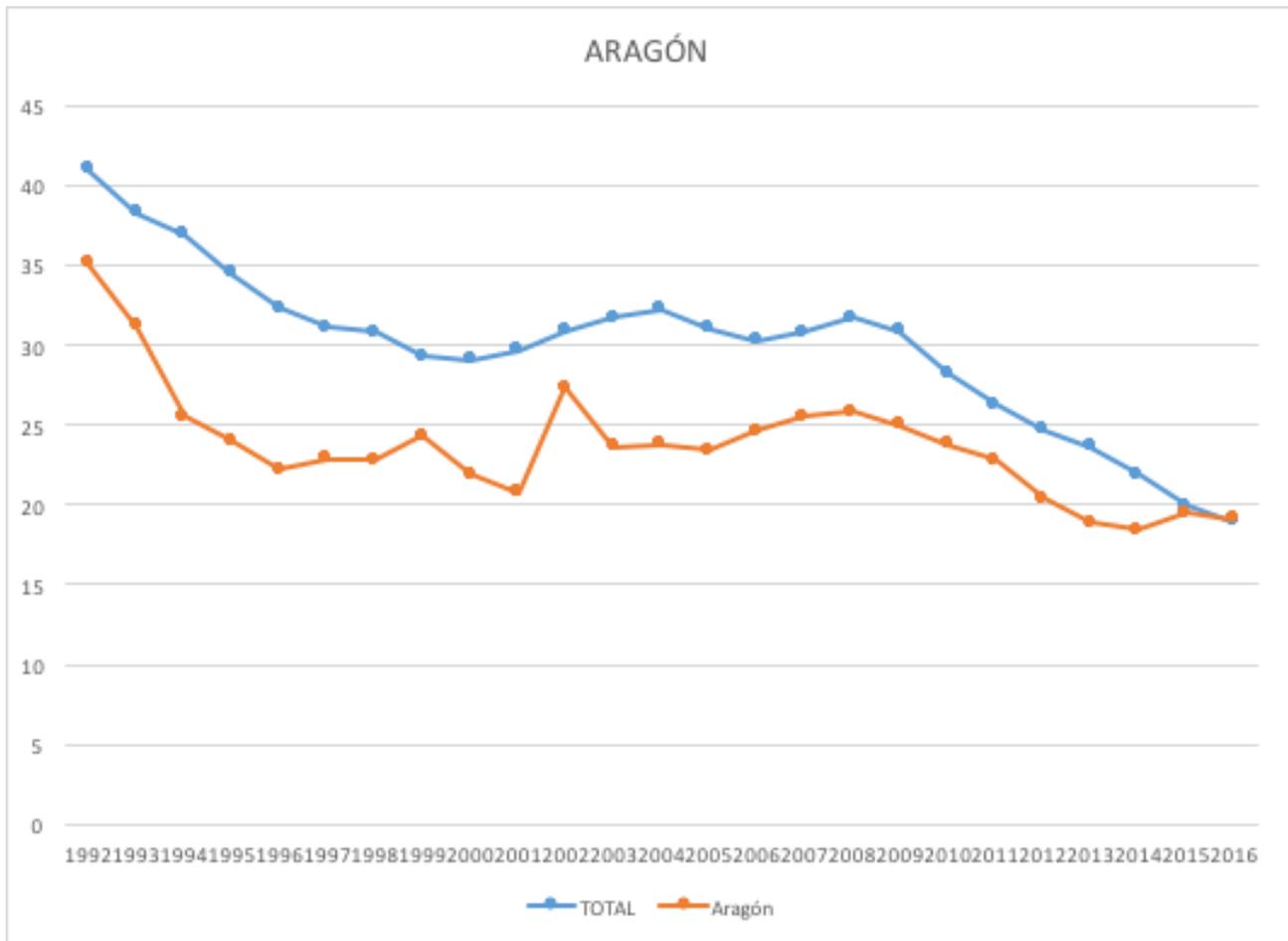
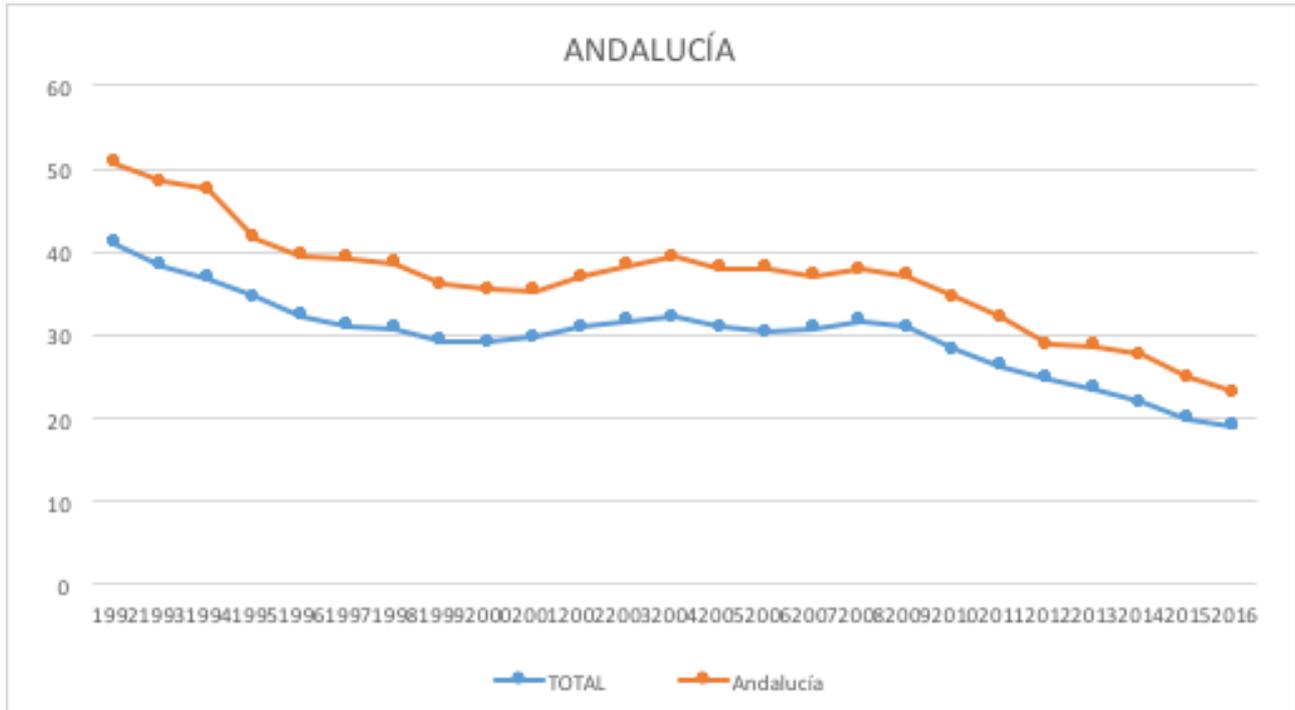
- **La reducción del primer periodo (1992 a 2000)** parece relacionarse con la implantación de la ESO, que hizo obligatoria en un modelo comprensivo la educación hasta los 16 años; al nuevo impulso dado a la FP reglada por la LOGSE; y a la construcción de los institutos correspondientes, lo que permitió la obtención de títulos postobligatorios por parte de los jóvenes.
- **El incremento del segundo periodo (2000-2008)** debe ponerse en relación con el freno a las reformas educativas anteriores y la apuesta por un mercado laboral que absorbía un empleo juvenil sin cualificar, desincentivando la continuidad en los estudios por parte de los jóvenes.
- **La nueva y más intensa reducción del tercer y último periodo** no puede relacionarse con ninguna iniciativa educativa reciente (la LOE ha estado vigente la mayor parte del tiempo), sino con una fuerte crisis que ha retenido a los jóvenes en las aulas o los ha devuelto a ellas, al carecer de alternativas laborales. Es cierto que la LOE volvió a impulsar medidas que facilitaban la titulación postobligatoria, pero no ha sido la principal causa de esta reducción.

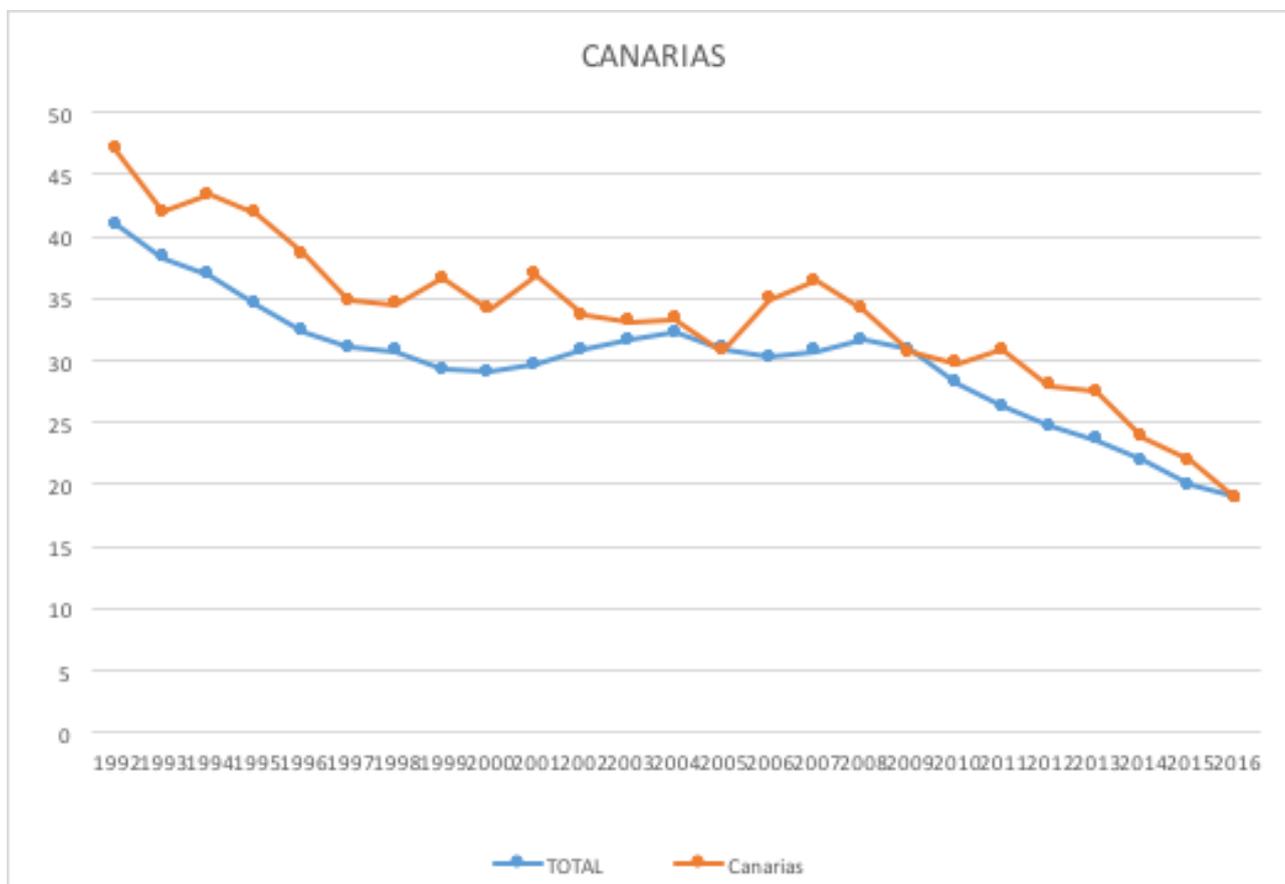
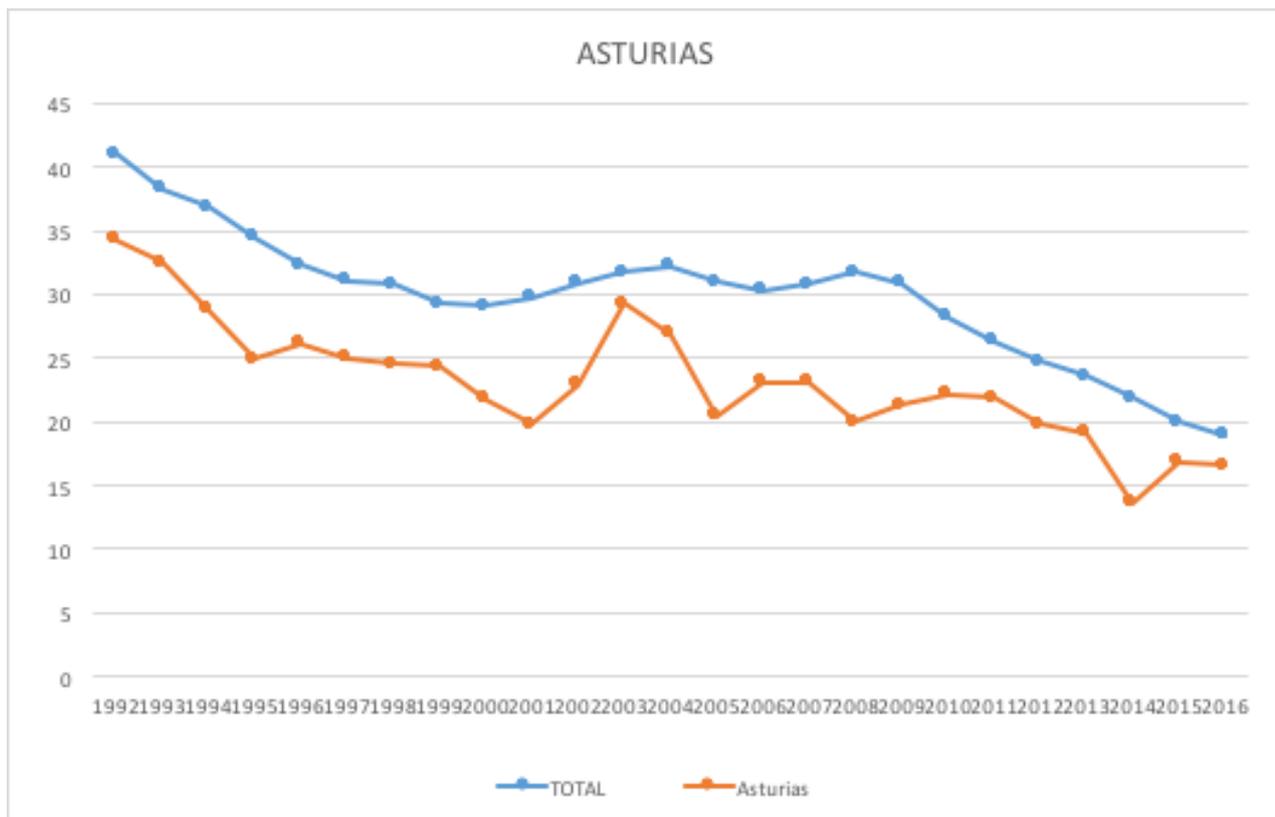
## ¿Cuál ha sido su diferente evolución en las comunidades autónomas?

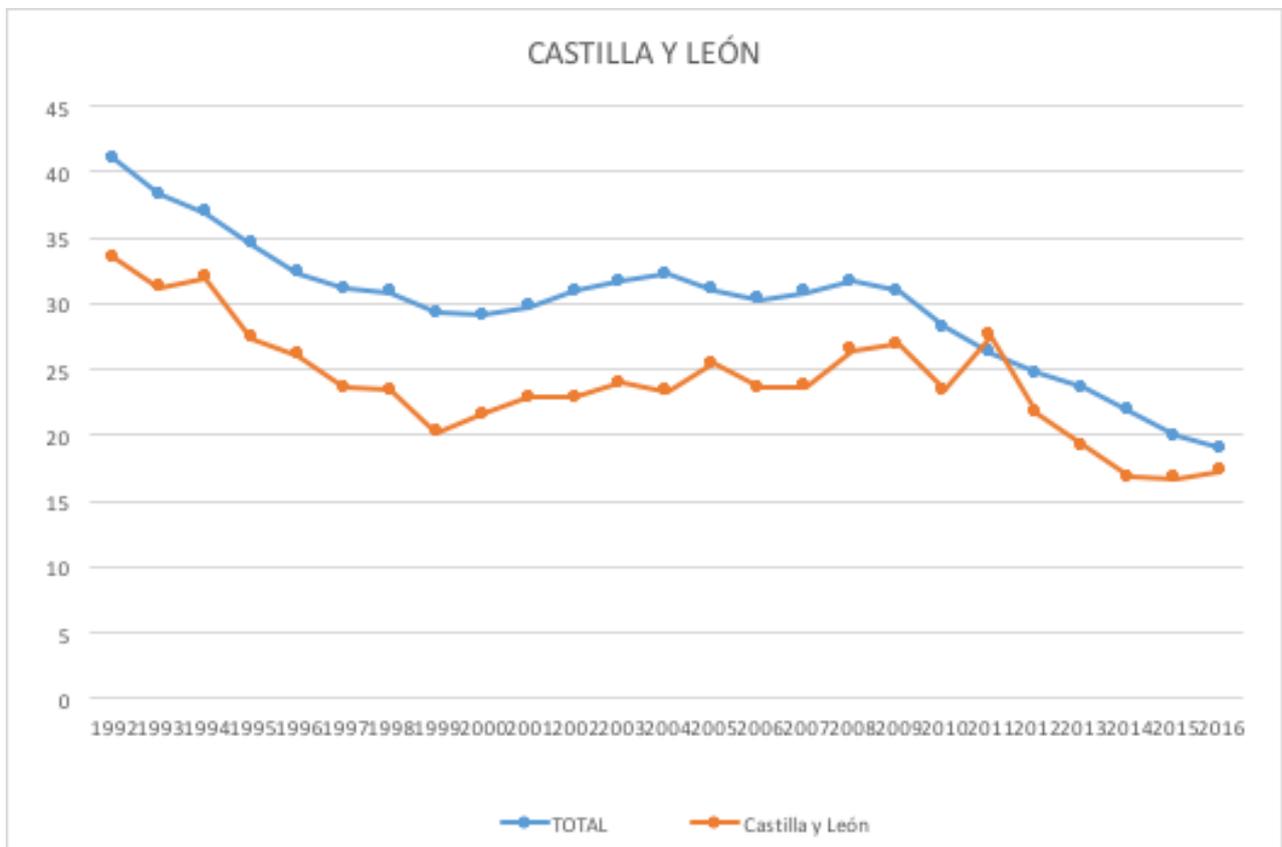
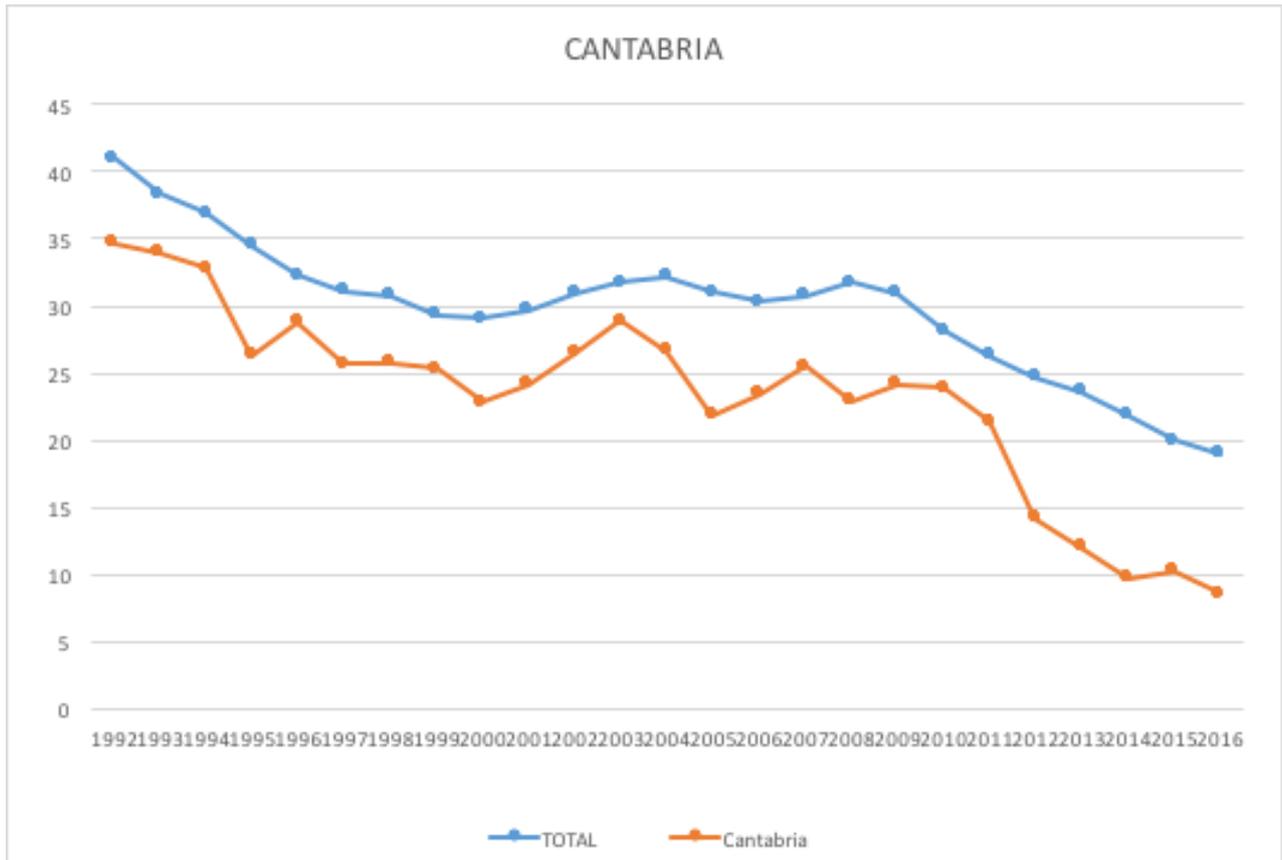
En España hay importantes e históricas diferencias territoriales en educación y también en la tasa de AET.

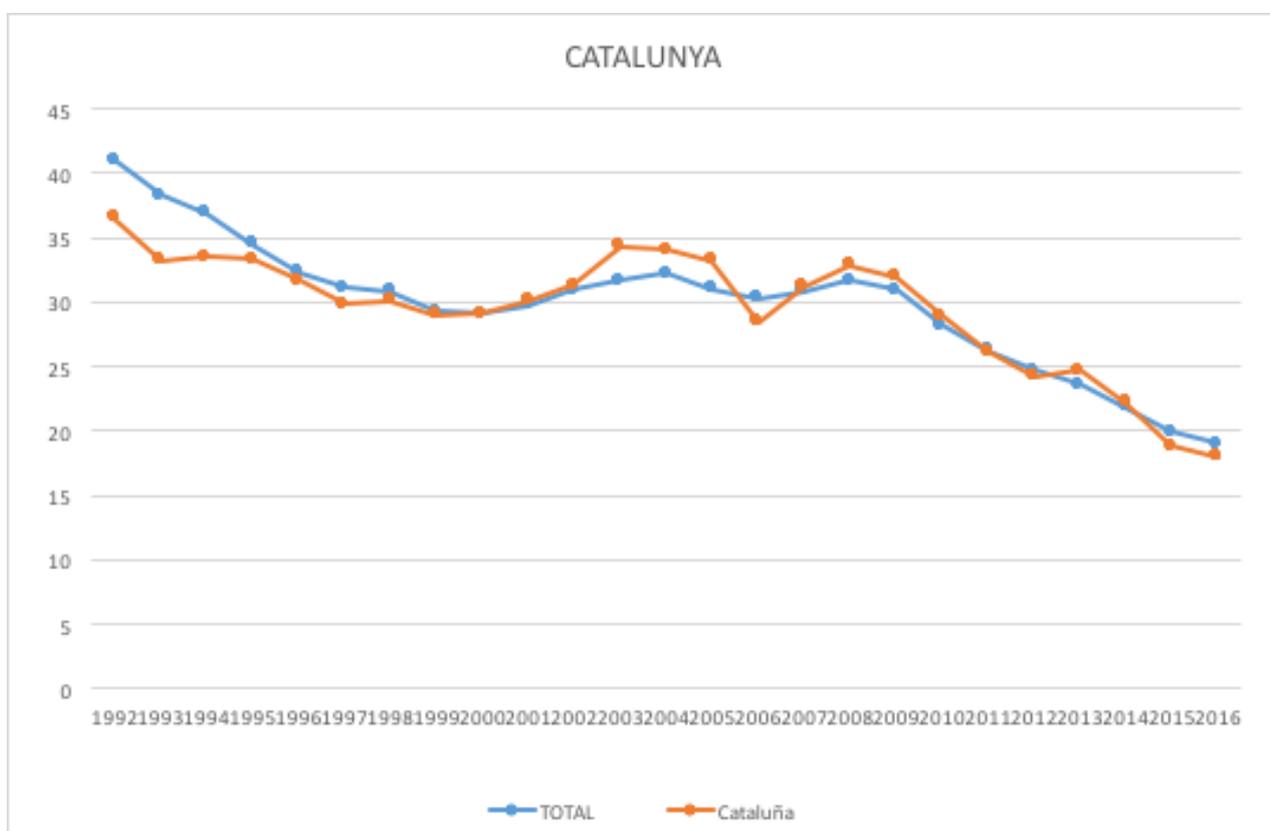
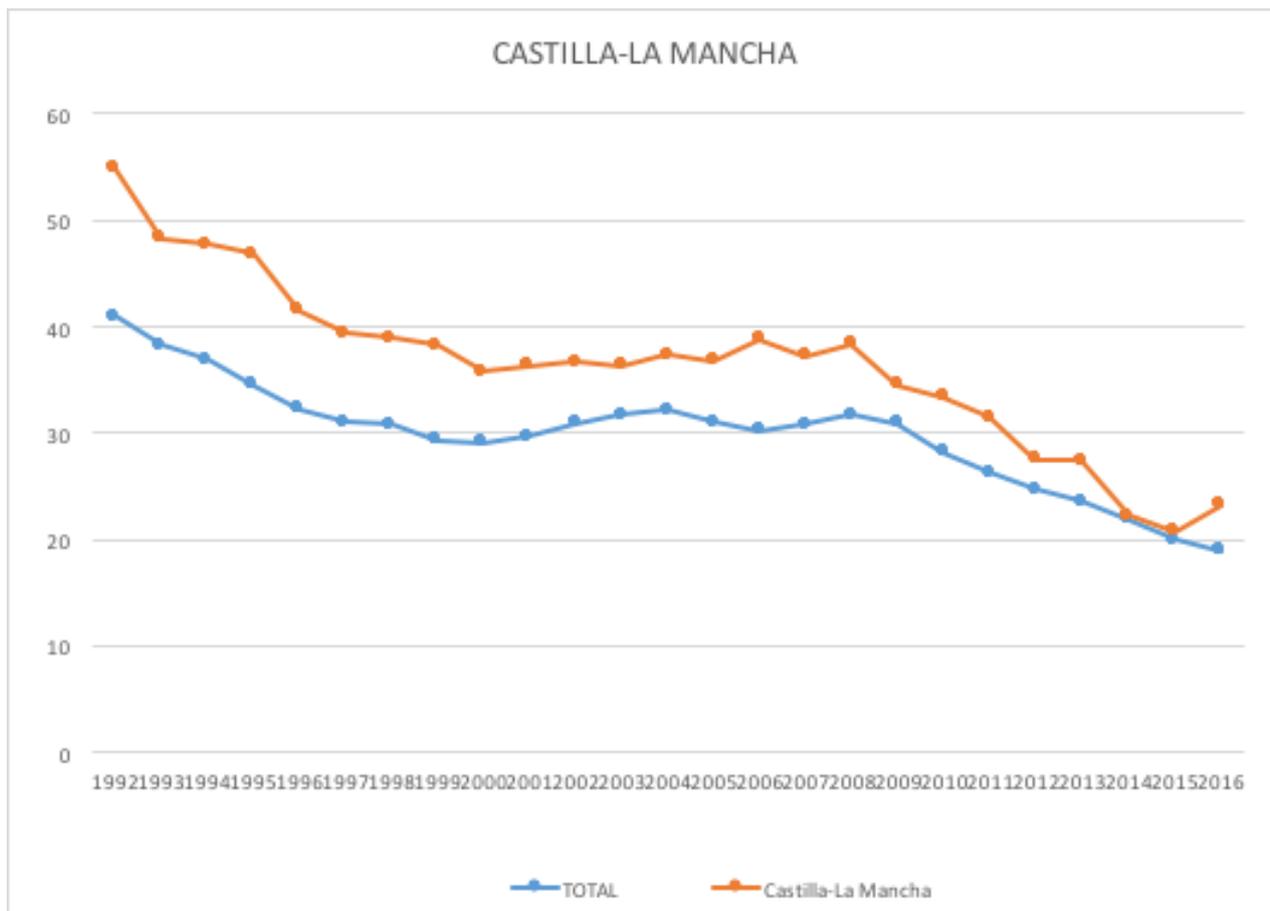
- **En el primer periodo** (de 1992 a 2000) todas las autonomías redujeron la tasa de AET, pero claramente menos que la media en Illes Balears (en donde el empleo juvenil es alto), Murcia, Catalunya y Extremadura. Salvo Catalunya, todos territorios gestionados por el Ministerio de Educación. Por el contrario, la reducción fue mayor que la media en Euskadi, Navarra, Madrid y Aragón, estos últimos también gestionados por el Ministerio.
- **En el segundo periodo** la tasa repuntó, pero muy por encima de la media en La Rioja, Madrid, Castilla y León y Aragón, todas ellas –salvo Aragón– con gobiernos conservadores. Por el contrario, Galicia, Extremadura y Asturias (con gobiernos progresistas, en general) lograron reducir esta tasa en estos años.
- **En el periodo de la crisis** (2008-2016) la tasa de AET ha descendido en todas las autonomías, de forma más intensa en Cantabria y más pausadamente en Asturias, ambas con un porcentaje por debajo de la media.

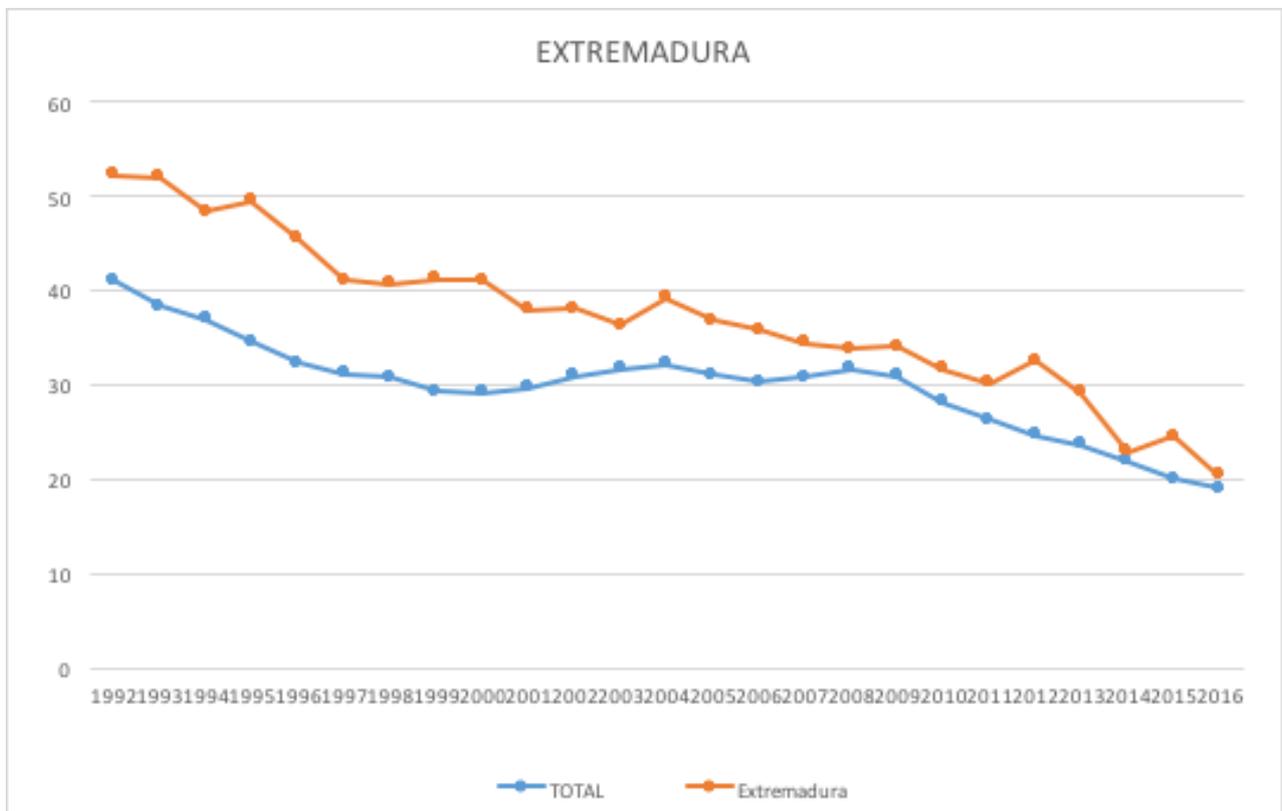
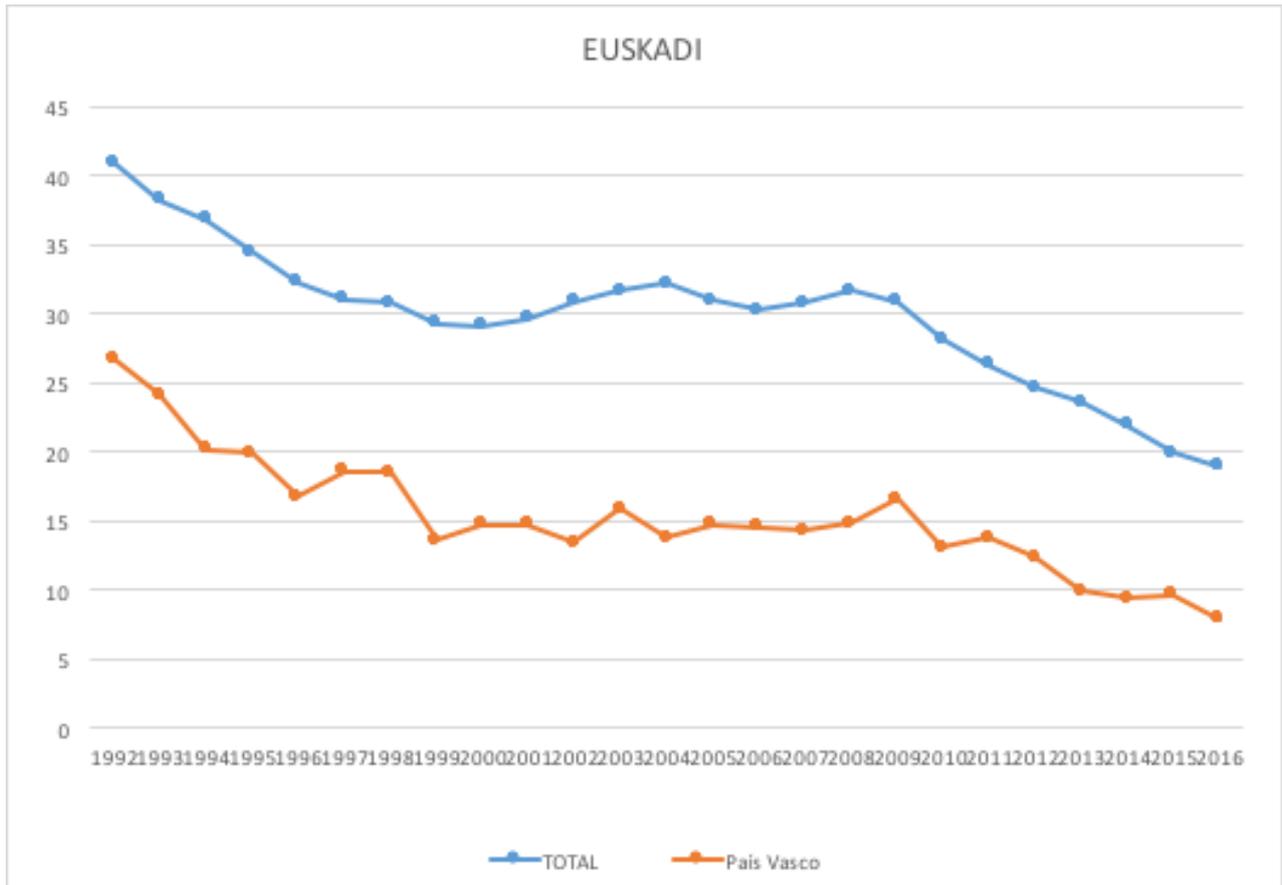
De forma gráfica, esta ha sido la evolución de la tasa de AET por comunidades entre 1992 y 2016:

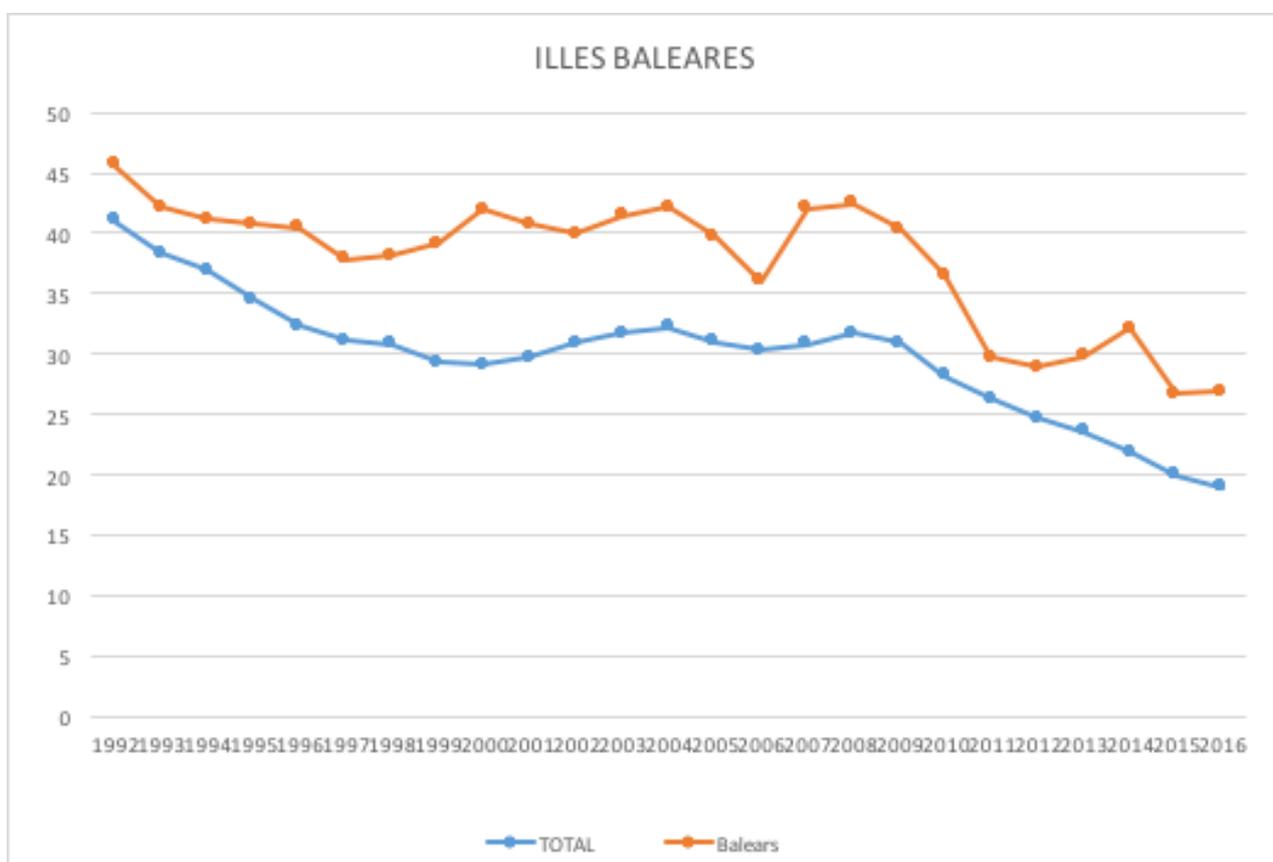
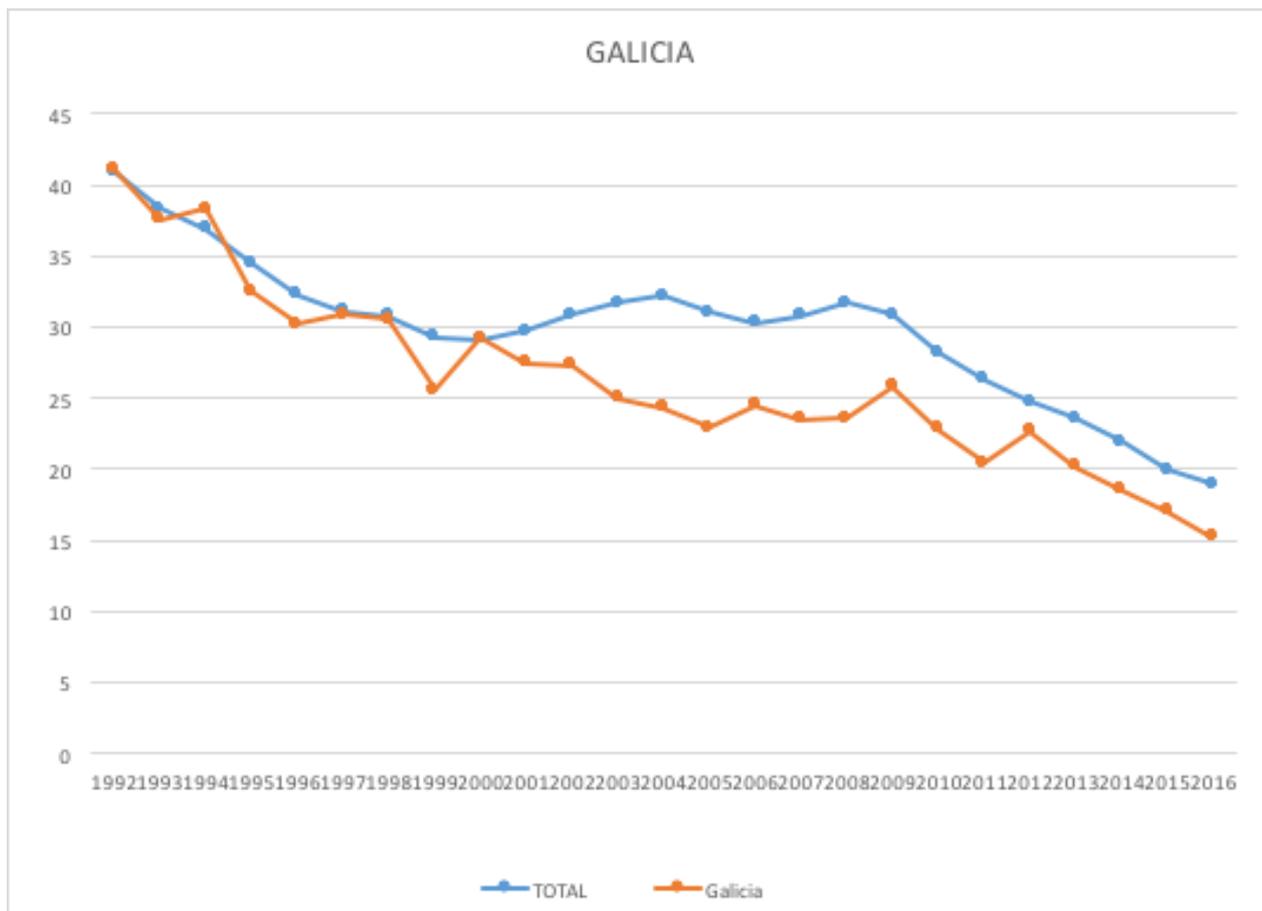


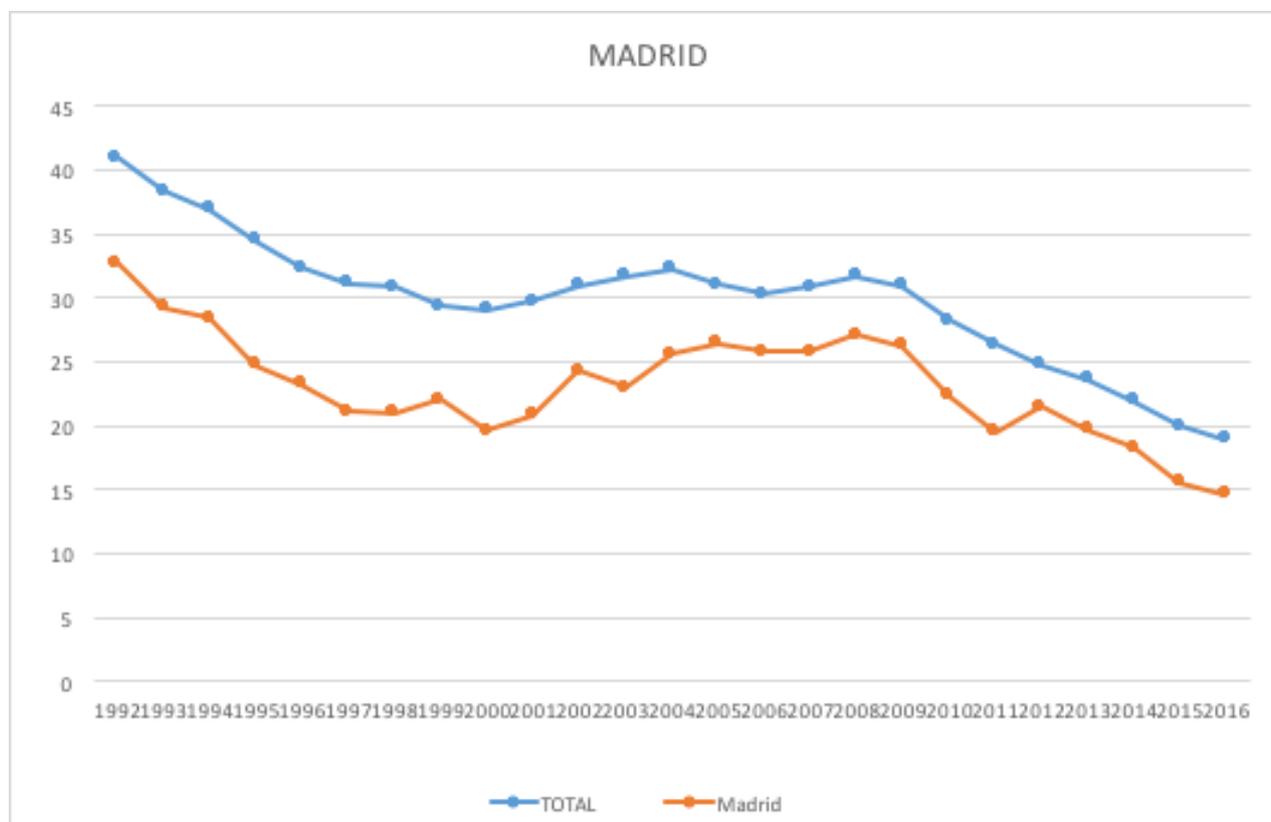
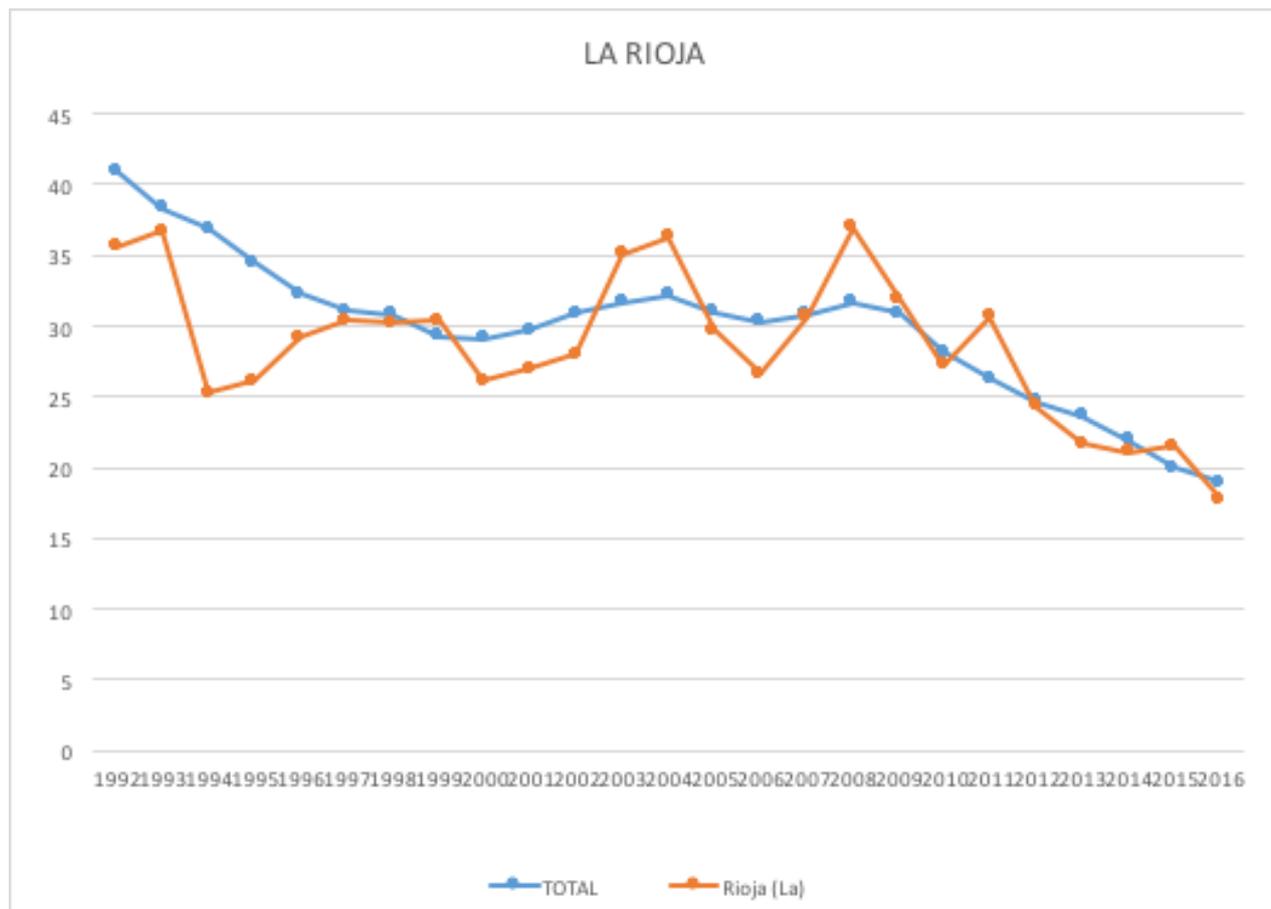


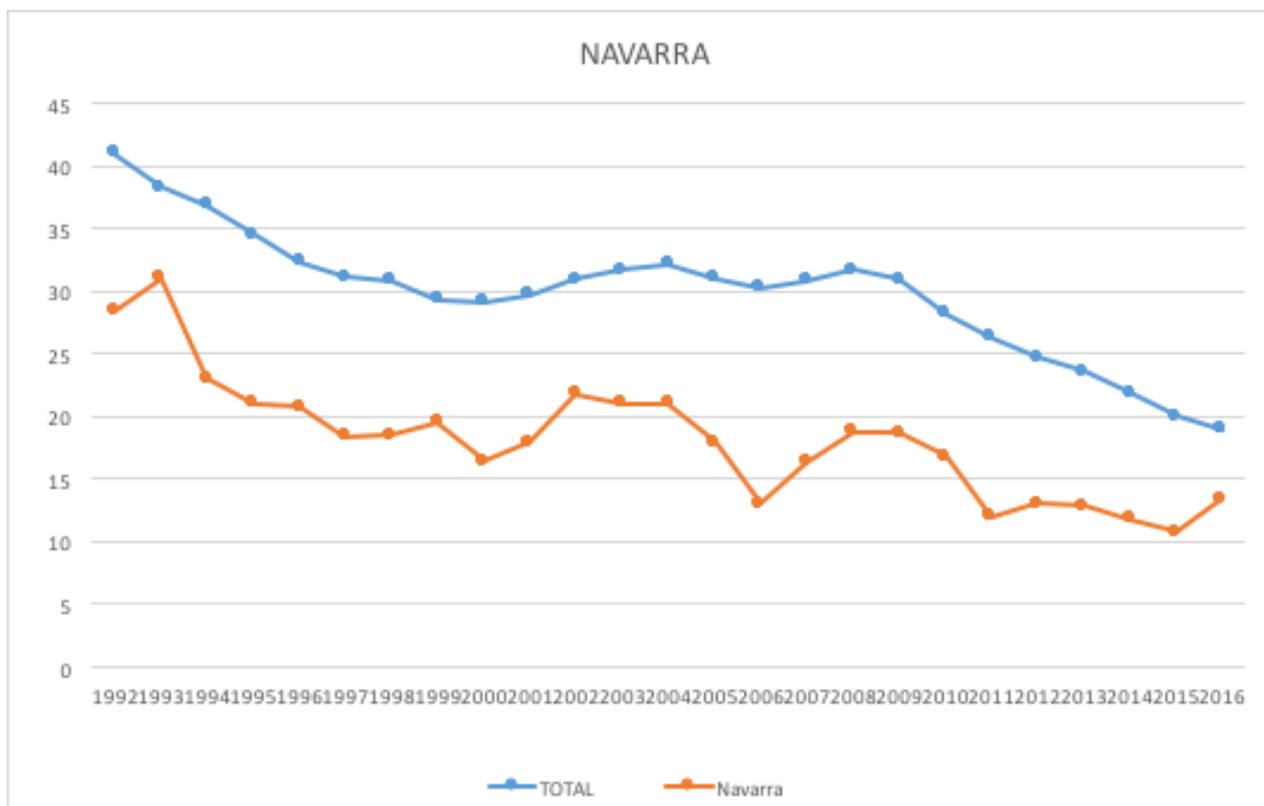
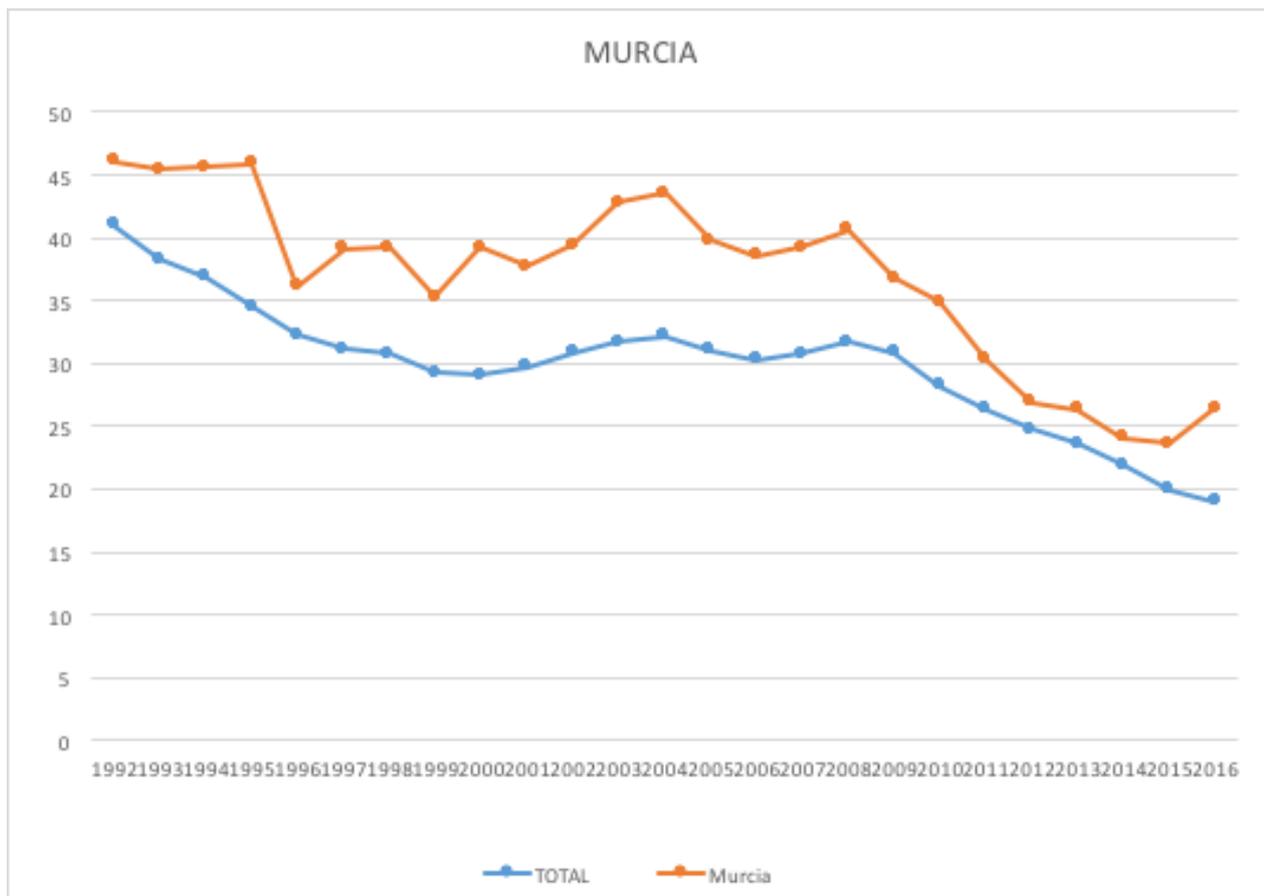


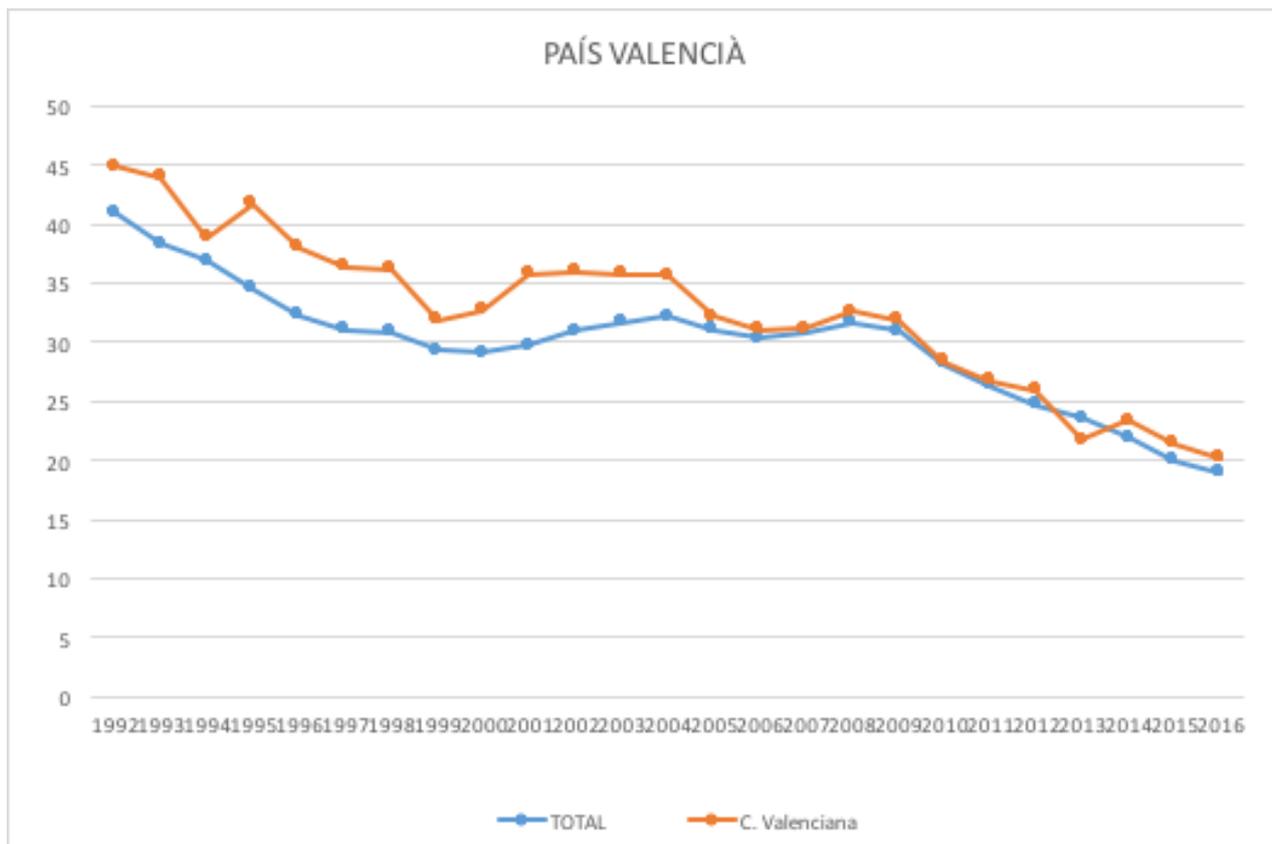












En general:

- La tasa desciende, especialmente de 1992 a 2000 y de 2008 a 2016, los años de la crisis. La evolución de cada comunidad se debe, fundamentalmente, a las mismas causas sociolaborales o educativas que hemos utilizado para analizar la evolución general, teniendo en cuenta también las especificidades políticas o laborales de ese territorio. Por políticas nos referimos particularmente al interés de los gobiernos autonómicos (caso de tenerlos y desde cuándo) por la inversión en educación; y por aspectos laborales, al empleo juvenil y la falta de requerimientos de titulación de este.
- Las comunidades con poca población pueden tener oscilaciones más marcadas debido al carácter muestral de la EPA. En las de más población las tendencias suelen ser más estables.
- Se trata de ver si las diferencias con el total o con otras comunidades con circunstancias similares se han mantenido o agrandado, y a qué se ha podido deber. En general, la reducción de la AET ha tenido lugar en el conjunto de las comunidades autónomas, de manera que, en un contexto de disminución de esta tasa, se ha producido una reducción de las diferencias territoriales de este importante indicador.
- Dado que el porcentaje de AET se ha reducido a la mitad, hay momentos en los que

es preciso valorar diferencias en términos de puntos porcentuales y no en términos de porcentajes.

Entre los factores de política educativa, señalamos:

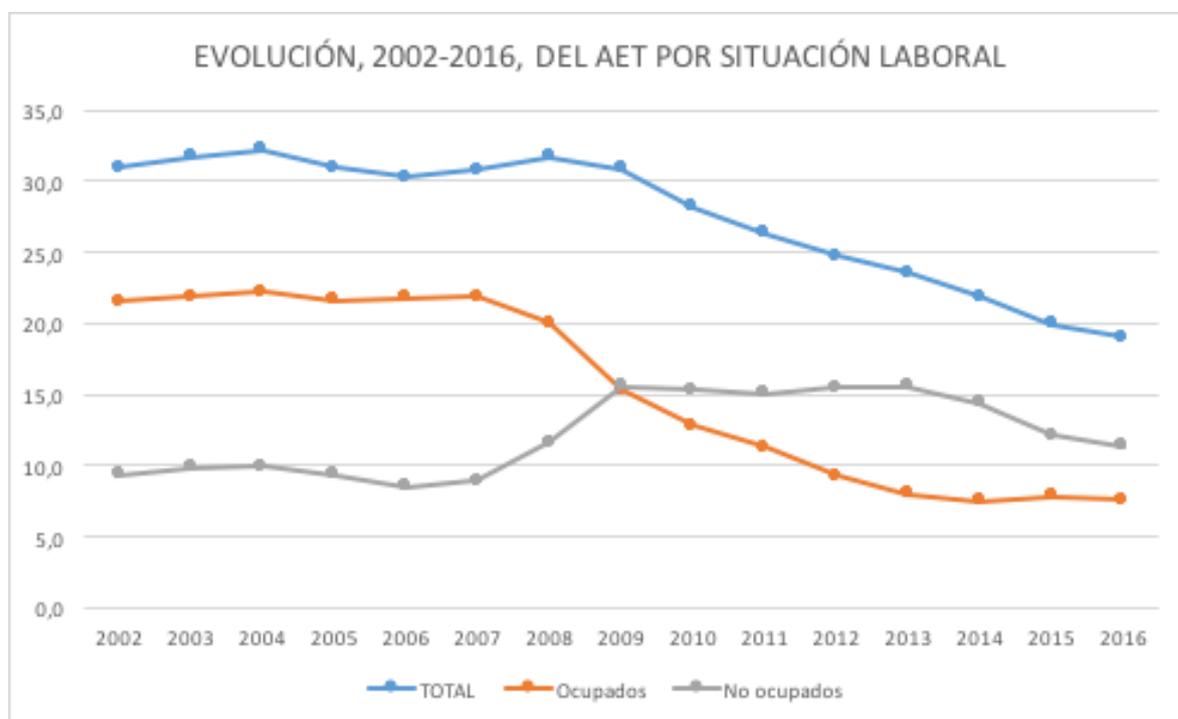
- La fecha en la que se asumen las competencias educativas en los niveles no universitarios; todas desde 2000/01, pero algunas desde inicios de los ochenta.
- El incremento en las tasas de escolarización en edades postobligatorias, por una política inversora, por reducirse la población escolarizable, etc.
- La apuesta por la privatización (conciertos, cheques, etc.) en etapas postobligatorias. En general ha tenido menos efecto en la reducción de la tasa (caso de Madrid, Murcia y País Valencià).
- Las inversiones en centros educativos de segunda oportunidad (CEPA, Bachillerato nocturno...) o de programas como la FP Dual o la FP Básica, que pudieran ser frecuentados por jóvenes de estas edades.
- La existencia de políticas estatales de cofinanciación del incremento de la escolarización postobligatoria, de becas para estas etapas o de reducción del fracaso en estas o en etapas previas. Particularmente los puntos I.b (compromiso de incremento de las tasas de escolarización en edades postobligatorias, II.1 (incremento de las becas) y II.3 (programas de refuerzo en Secundaria), todos ellos incluidos en la memoria, cumplida, de la LOE.

Entre los factores sociolaborales, señalamos:

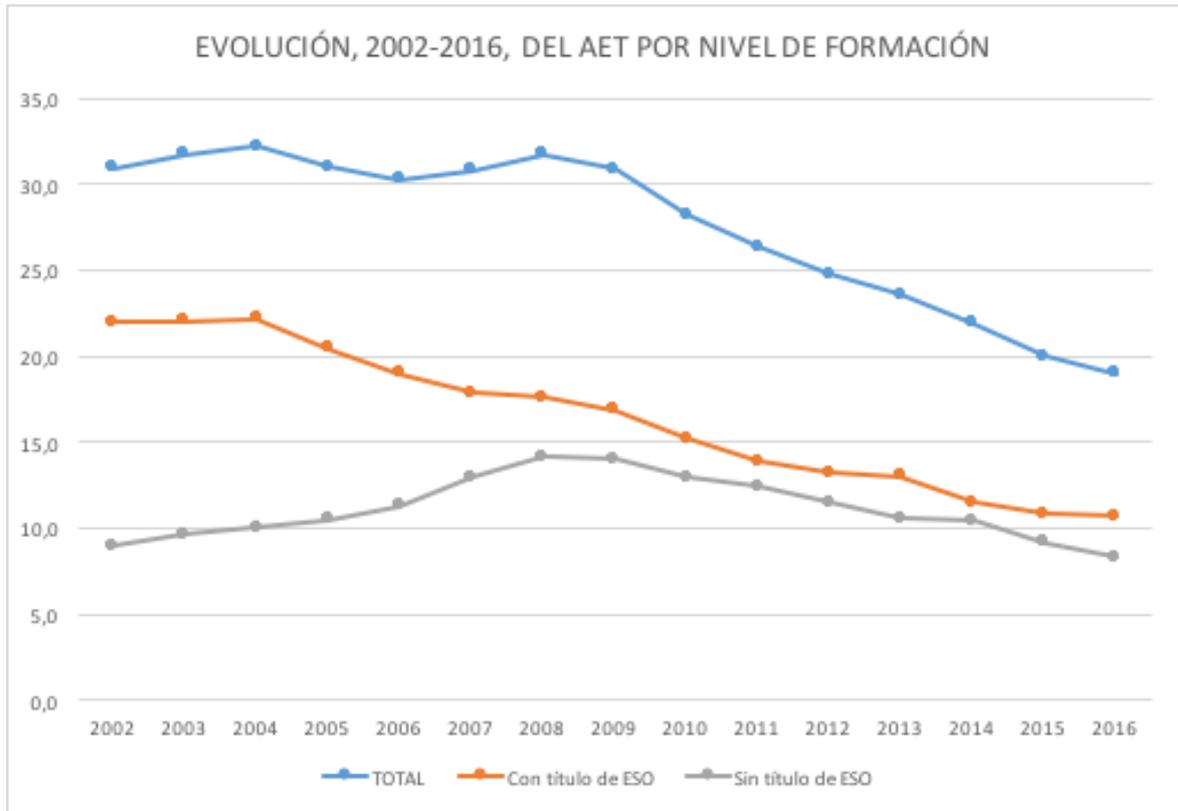
- El incremento del paro juvenil, tramo de edad especialmente castigado en la crisis, superando el 50%.
- La aplicación de planes, como el de Garantía de Empleo Juvenil, de gestión ineficiente.
- Las políticas activas de formación vinculadas al empleo, especialmente las relativas a colectivos con escasa cualificación. Estas políticas han sufrido un fuerte recorte en su financiación y un vaivén en su modelo de gestión.
- La temporalidad y segmentación de los contratos de trabajo, con especial incidencia en los jóvenes.
- La escasa vinculación entre los contratos y la formación específica del trabajador.

La evolución del AET está ligada a factores educativos y sociolaborales. Según la EPA:

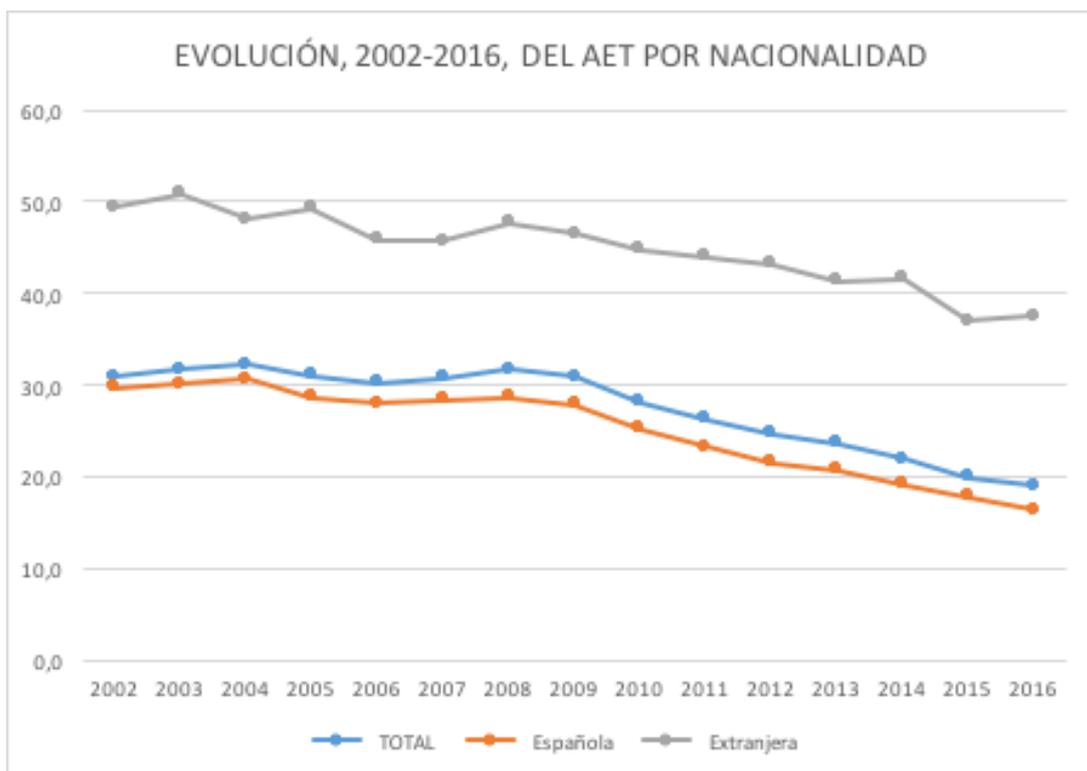
- La tasa de AET no tiene en cuenta si se está en activo o en paro. No obstante, es evidente que, si la tasa de empleo juvenil es alta y viene acompañada de un número importante de contratos sin cualificar, es más fácil que se mantenga elevada. Al inicio de la crisis, dos de cada tres jóvenes en situación de AET estaban trabajando. Ahora son poco más de la mitad, en un contexto de reducción de esta tasa. Es decir, un mayor porcentaje de paro juvenil facilita la reducción del AET. De hecho, el tanto por ciento de quienes trabajan sin título postobligatorio se ha reducido, de 2002 a 2016, a un tercio, tendencia que va a persistir; subiendo un poco, sin embargo, el de quienes están en paro. Hay una oportunidad para mejorar la educación de quienes están en situación de desempleo y sin título postobligatorio.



- Estar en posesión o no del título de la ESO tampoco afecta a la tasa de AET, pero no se puede alcanzar un título postobligatorio sin tener el de Graduado en Secundaria (salvo pruebas de acceso a ciclos, universidad...). Al inicio de la crisis y al acabar esta, los y las jóvenes en situación de AET con título de la ESO suponían y suponen poco más del 55% del total. Es decir, hay un colectivo que sí puede iniciar estudios postobligatorios y otro un poco menor que antes debe alcanzar el Graduado en Secundaria. Cada uno de ellos requiere medidas educativas diferenciadas: oferta de plazas para quienes tienen título y apoyo educativo para alcanzar el título de Graduado en Secundaria para quienes no lo tienen; este último colectivo mantiene su porcentaje en el tiempo, con lo que las medidas deben ser estructurales y afectar a la reordenación de la ESO.



- La reducción ha sido mayor para la población española que para la extranjera, lo que constituye un ejemplo más de la desigualdad que ha traído la crisis. En 2002, y también antes de la crisis, la tasa de AET de extranjeros/as no llegaba a duplicar la de españoles/as. En 2016 es un 129% superior a la de estos/as.





### ¿Qué puede hacerse para reducir esta tasa?

Estas son algunas propuestas:

- Prolongar la escolarización hasta los 18 años (tramo no obligatorio) para alcanzar tasas de escolarización a esas edades similares a las de la UE.
- Generalizar la FP en la mayoría de los institutos, cubriendo la demanda de estas enseñanzas, ofreciendo integradas las distintas enseñanzas postobligatorias.
- Adecuar la FP a las características de este colectivo que ha abandonado las aulas:
  - o Mayor carácter práctico.
  - o Reconocimiento de la formación realizada o de las competencias adquiridas vía experiencia laboral.
  - o Facilidad para acceder a nuevos estudios.
  - o Etc.

Estas iniciativas no son las recogidas en la LOMCE, que apuesta por:

- o Imposición de itinerarios o vías escolares muertas, sin continuidad con otros niveles educativos.
  - o Eliminación de la atención a la diversidad y las medidas de apoyo y refuerzo.
  - o Ausencia de financiación específica.
  - o Privatización.
  - o Etc.
- Impulsar las enseñanzas de segunda oportunidad para alcanzar la titulación obligatoria (Educación para personas adultas) y la postobligatoria (Bachillerato nocturno).
  - Apostar por medidas de apoyo y refuerzo y de atención a la diversidad (que lleven a título) en la ESO, a fin de reducir el porcentaje de jóvenes en situación de Abandono Temprano sin Graduado en Secundaria.
  - Fortalecer el reconocimiento de la formación específica en la contratación laboral, incentivando esta modalidad y no haciéndolo con el empleo juvenil genérico, sin cualificar, temporal, etc.

En la actualidad, los recortes educativos están sobrecargando de trabajo al personal de los centros educativos, perjudicando al alumnado en peor situación y cerrando el paso a una reducción consolidada del AET. La ausencia de medidas educativas deja en manos de las fluctuaciones del mercado del trabajo la evolución de este importante indicador. Esto supone una dejación de las obligaciones de los responsables educativos.

Estamos hablando de 687.430 jóvenes de 18 a 25 años que no tienen titulación postobligatoria y no estudian. Según los últimos datos de 2014, el gasto público por puesto escolar es de 5.169 euros en los centros públicos. Por tanto, un año de escolarización de la población en situación de AET ascendería a 3.500 millones de euros, menos de la mitad de los recortes. En dos cursos, los que tienen Graduado pueden cursar FP o Bachillerato. Y puede contemplarse un tercer curso para quienes no tienen Graduado. Ya sabemos que no se trata solo de un problema económico, pero, desde el punto de vista de su financiación, la reducción del AET es, pues, un objetivo alcanzable.



**enseñanza**